

INFORME N°07-2023-VIVIENDA-VMCS/PASLC/UA-pmchv

A : **IVONNE PAOLA CRUZ CORODVA**
Directora de la Unidad de Administración - PASLC

Asunto : Actualización de Indagación de Mercado para la Contratación del "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA."

Referencia : a) Memorándum N°134-2023/VIVIENDA/VMCS/PASLC/UE
b) Memorándum N°525-2023/VIVIENDA/VMCS/PASLC/UA
c) Memorándum N°0119-2023/VIVIENDA/VMCS/PASLC/UE
d) Carta N° 01-2023-CS/AS-02-2023-PASLC-1

Fecha : San Isidro, 05 de abril de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle sobre los resultados de la actualización del valor estimado realizado en la Indagación de Mercado para la Contratación del Servicio de "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA", requerido por la Unidad de Estudios, en su condición de área usuaria.

Al respecto, se procede a informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 13 de enero de 2023, mediante la Resolución Directoral N°002-2023-VIVIENDA-VMD/PASLC-UA, la Directora de la Unidad de Administración del PASLC, aprobó el plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA".
- 1.2 Con fecha 02 de febrero de 2023, mediante MEMORANDUM N°094-2023-VIVIENDA-VMCS/PASLC/UPP, el Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Créditos Presupuestarios Nota N°00000000142, **por el monto de S/94 597.65**
- 1.3 El 13 de febrero de 2023, mediante Memorándum N°069-2023/VIVIENDA/VMCS/PASLC/UE, el responsable de la Unidad de Estudios del PASLC, en su condición de área usuaria, remite la segunda versión del requerimiento para la Contratación del Servicio de: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA", adjuntando para tal efecto, los requisitos de calificación.
- 1.4 Con fecha 14 de febrero de 2023, el especialista en contrataciones Johnny Victorio Santos, de la Unidad de Administración del PASLC, cursó invitaciones, vía correo electrónico, a los potenciales proveedores con actividad comercial objeto materia de la presente indagación de mercado, a fin que remitan sus cotizaciones del servicio solicitado, estableciendo como fecha límite de recepción de cotización el 16 de febrero de 2023.



- 1.5 En virtud del principio de eficiencia y eficacia se da por culminado la indagación de mercado el 16 de febrero de 2023.
- 1.6 Con fecha 22 de febrero de 2023, se realizó la convocatoria del proceso Adjudicación Simplificada N° 02-2023-PASLC-1
- 1.7 Con fecha 07 de marzo de 2023, se programó la presentación de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 02-2023-PASLC-1, el cual se presentó una única oferta; luego de la revisión de la se declaró Desierto el proceso, debido a los términos de referencia y al valor estimado del servicio.
- 1.8 Con fecha 10 de marzo de 2023, el Comité de Selección comunica a la Dirección de la Unidad de Administración que se informe a la Unidad de Obras sobre las posibles causas que motivaron la declaratoria de desierto.
- 1.9 Con el Memorándum N° 0119-2023-VMCS/PASLC/UE, la Unidad de Estudios, comunica la Persistencia de necesidad del servicio por declaratoria de desierto, y modifica los términos de referencia como resultado del informe del comité de selección.
- 1.10 Con fecha 20 de marzo del 2023, se solicita cotizaciones a proveedores potenciales del mercado con el fin de actualizar el valor estimado, toda vez que la única oferta presentada al proceso ascendió a la suma de **S/ 142,478.81. (Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 81/100 Soles)**
- 1.11 Se recepcionaron 03 cotizaciones producto del estudio de mercado, siendo derivado con el Memorándum N° 525-2023-VIVIENDA-VMCS/PASLC-UA, a la Unidad de Estudios con fecha 24 de marzo de 2023, a fin de validar dichas cotizaciones.
- 1.12 Con el Memorándum N° 134-2023-VIVIENDA/VMCS/PASLC/UE, de fecha 03 de abril de 2023, la Unidad de Estudios comunica que debido a que no se cuentan con partidas o unidades de medida, cantidades, porcentajes tiempo entre otros, no podría emitir validación de las cotizaciones.

2. FINALIDAD

Determinar la actualización del valor estimado para la Contratación del Servicio de: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA", en base a una indagación de mercado realizado para la aprobación del expediente de contratación AS N° 02-2023-PASLC-1.

3. BASE LEGAL.

- 3.1. Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N°1444, en adelante la Ley, y modificatorias.
- 3.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en adelante el Reglamento de la LCE, y modificatorias.
- 3.3. Opinión N° 005-2018/DTN
- 3.4. Opinión N°057-2021/DTN
- 3.5. Directivas y Opiniones del OSCE.

4. ANALISIS

4.1 DEL REQUERIMIENTO

4.1.1 El literal b) del artículo 8 de la LCE, señala respecto del Área Usuaria lo siguiente:

- b) *El Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.*

4.1.2 Los numerales 29.1 y 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señalan respecto al Requerimiento lo siguiente:



29.1 Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

4.1.3 Así también, mediante OPINION N°057-2021/DTN señala:

"La normativa de Contrataciones le otorga al Órgano Encargado de las Contrataciones el deber de realizar las indagaciones del mercado con el fin de determinar el valor estimado de la contratación. No le asigna, en cambio, el deber de advertir errores en la formulación de los Términos de Referencia, el cual es dado como insumo por parte del área usuaria en mérito a la responsabilidad que le corresponde de acuerdo con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento" (el énfasis es agregado).

5 DE LA INDAGACIÓN DEL MERCADO

A fin de dar actualizar el valor estimado del presente servicio se han utilizado diversas fuentes de información, conforme se detalla a continuación.

5.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

5.1.1 FUENTE 1: ESTRUCTURA DE COSTOS

La Unidad de Estudios, en su calidad de área usuaria ratifica el costo del presente servicio.

En ese sentido, el área usuaria adjuntó los nuevos términos de referencia para la segunda convocatoria del proceso estimando el costo del servicio equivalente a **S/ 90 000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles)** dicho presupuesto ha sido ratificado por el Area Usuaria.

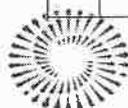
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO S/
01	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA	Servicio	S/ 90 000.00
	Total		S/ 90 000.00

Por consiguiente, esta herramienta a nuestro entender se sustenta en el conocimiento técnico del área usuaria de la Entidad, situación que nos lleva a considerar dicha herramienta para los fines que persigue el presente informe, teniendo como valida esta fuente.

5.1.2. FUENTE 2: PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD E INFORMACION DEL SEACE.

La Fuente 02, es considerada por contener características similares al presente estudio respecto a las actividades que lo componen y al tipo de servicio, así con la finalidad de obtener mayores datos, se realizó una búsqueda en la página del SEACE de procedimientos similares al objeto de la convocatoria obteniendo el siguiente resultado:

N°	Procedimiento	Fecha de la Publicación	Descripción de Objeto	Valor Contratado	Contratista
1	AS-SM-5-2021-GRP-ORA--CS-AS-2	21/12/2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 1: ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO, PERFORACIÓN DE POZO EXPLORATORIO Y DISEÑO DE POZO DEFINITIVO DEL PIP: CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MALINGAS, DISTRITO DE TAMBOGRANDE	S/ 177 983.77	AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L.



Al respecto, debemos indicar que de la revisión de los términos de referencia actuales comparada con las de los procedimientos de selección precitados, presentan similitud en cuanto a la descripción del objeto; sin embargo, difieren respecto al plazo, lugar de ejecución y criterios de calificación, por lo que no se tomará como fuente para la determinación del valor estimado; no obstante, se evidenciaría que existe pluralidad de proveedores dedicados al objeto materia de la contratación.

5.1.3. FUENTE 3: COTIZACIONES

Para la búsqueda de potenciales proveedores se ubicó en el portal SEACE, en el buscador de proveedores del Estado BETA¹ y otras fuentes, relacionados al rubro de la presente convocatoria.

El procedimiento utilizado para la obtención de cotizaciones fue mediante solicitud de cotización, para lo cual se remitió el día 20 de marzo del 2023, la actualización de los TDR y los requisitos de calificación a través de correos electrónicos a los distintos proveedores que se dedican a la actividad materia de la convocatoria, a fin de obtener la confirmación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR formulados por el área usuaria entre otros.

Se cursó invitación a los siguientes proveedores:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	emails
1	20466932303	Tebcamb SAC	tebcamsa@yahoo.es
2	20543307409	Ingenieros y Consultores Paccha SAC	consultorespaccha@gmail.com
3	10329105038	Segundo Cesar Mendoza Barrantes	cmendozab67@hotmail.com,
4	20554199659	Grupo Asociados Lazu SAC	grupo.asociados.lazu@gmail.com
5	10806675895	Ipanaque Sernaque Roger Jaime	rjipanaque@gmail.com
6	20557000012	Proyecto Verde Asesores y Consultores SAC	dpto.proyectos@proyectoverdeconsultores.com
7	20601799996	CERSA Construcción y Capacitación SAC	gerencia@cersa.org.pe
8	20540730114	Constructora y Servicios Generales Mayhua SAC	Jorgehernansalinan7@gmail.com
9	10475490873	Luis David Zavaleta de la Cruz	consultorbja@gmail.com
10	10466953496	Wilfredo Diego Lavado Salazar	Diegolavado17@gmail.com
11	10060786581	Reyes Moran Oscar Ignacio	oirm.uni@gmail.com
12	10267222849	Bustamante Marrufo Lucio	lubusmar@hotmail.com
13	10200429546	Acevedo Torres Edgardo Alcido	edgaraceto@hotmail.com
14	10220823542	José Alejandro Márquez Trinidad	Mmarquez19@hotmail.com
15	10072607096	Campos Hernández Jorge Luis	jcampohe@yahoo.es
16	10073875299	Espinoza Lino Luis Rolando	lrespinoza@hotmail.com
17	10079403402	Salinas de Córdova Jorge Hernán	ekokolog@yahoo.es
18	10081070062	Zavala Lagos Víctor Hugo	vizal@hotmail.com
19	10100049916	Esquivel Escobar Néstor Alcides	consune@yahoo.es
20	10417310245	Ramírez Pizan Saúl Willie	sauloingcivil@hotmail.com
21	10448235039	Rivera Fernández Edson	edriveraing@gmail.com
22	10024274018	Alarcón Aragón Benjamín Javier	alarconaragon@hotmail.com
23	10425813060	Aldea Jaime José Fernando	joferr03@hotmail.com
24	20546967361	Corporación Guevara Ingenieros S.A.	corporacionguevaraingenieros@gmail.com
25	20600408047	Corporación Internacional Triton s.a.c.	honderman@hotmail.com
26	10294013747	Escobedo Flores Jorge Alberto	rupo.jefconsultores@gmail.com
27	10073875299	Espinoza Lino Luis Rolando	lrespinoza@hotmail.com
28	10165700541	Fernández Idrogo Segundo Grimaniel	segundofis@yahoo.com
29	10181341462	Carrasco Torres Cesar Abel	ingeconsultpro@hotmail.com
30	10410170928	Briceño Bazán José Augusto	aseyconsult@gmail.com
31	20516351838	H&U Ingenieros SAC	Consultoriaeingenieria2023@gmail.com



Los proveedores que remitieron sus cotizaciones fueron los siguientes:

N°	RUC	PROVEEDOR	FECHA DE COTIZACION	PRECIO TOTAL	CUMPLE CON LA PRESTACION DE SERVICIO
1	10181341462	Carrasco Torres Cesar Abel	15.02.2023	180,000.00	Si
2	10410170928	Briceño Bazán José Augusto	15.02.2023	176,000.00	Si
3	20516351838	H&U Ingenieros SAC	16.02.2023	175,500.00	Si

6. RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Como resultado de la revisión realizada al cumplimiento del requerimiento, se ha evidenciado que existe más de un proveedor (Servicios) en la capacidad de atender la presente contratación.

Asimismo, para esta prestación de servicio no se ha considerado la validación de las cotizaciones luego de haber sido solicitado con el Memorándum N° 525-2023-VIVIENDA-VMCS/PASLC-UA, a la Unidad de Estudios de fecha 24 de marzo de 2023 y respondida por la Unidad de Estudios con el Memorándum N° 134-2023-VIVIENDA/VMCS/PASLC/UE, de fecha 03 de abril de 2023.

7. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO.

La Actualización del valor estimado de la Contratación del servicio ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLOGÍCO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA, se determinó en base al precio promedio del valor proveniente de la Fuente 01 y 3, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	FUENTE N°01	FUENTE N°03 Cotizaciones			VALOR ESTIMADO
		Estructura de Costos	Carrasco Torres Cesar	Briceño Bazán José	H&U Ingenieros SAC	Valor promedio de la Fuente N°1 y 03
1	Contratación del servicio de ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLOGÍCO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA	S/ 90 000.00 (*)	S/ 180,000.00	S/ 176,000.00	S/ 175,500.00	S/ 133,583.33

(*) Nota: Oferta Económica Presentada en la AS N° 02-2023-PASLC-1, el cual ascendió a S/ 142,478.81 soles.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL:

8.1. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

De acuerdo al valor estimado determinado corresponde llevar a cabo la contratación del presente requerimiento mediante una ADJUDICACION SIMPLIFICADA – 2da convocatoria

8.2. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE PROVEEDORES

De la revisión de la información de las fuentes se observa que existen potenciales proveedores que pueden ejecutar la presente contratación; por tanto, se confirma que existe pluralidad de proveedores.

8.3. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

De la Actualización del valor estimado se observa que el servicio a contratar puede ser cubierto por un solo proveedor, no existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, de acuerdo a la información obtenida.

8.4. SISTEMA DE CONTRATACION.

El sistema de contratación del presente procedimiento de selección se regirá a través de suma alzada, de conformidad con lo indicado en el requerimiento



8.5. VIGENCIA DEL VALOR ESTIMADO:

No Aplica

8.6. CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Mediante Memorando N°094-2023-VIVIENDA-VMCS/PASLC/UPP, de fecha 02 de febrero de 2023, el Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del PASLC, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°000000142 por el monto de **S/ 94 597.65 (Noventa y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Siete con 65/100 soles)**.

Luego de la Actualización del Valor Estimado, corresponde solicitar la **Ampliacion Presupuestal de la Certificacion Presupuestal** según el siguiente detalle:

RUC	Certificacion Presupuestal N° 0000142	Ampliacion de Certificacion Presupuestal	Monto Total de la Contratación del Servicio
Contratación del servicio de ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLOGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA	S/ 94,597.65	S/ 38,985.68	S/ 133,583.33

9. CONCLUSION:

El valor estimado para convocar la Adjudicación Simplificada N° 02-2023-PASLC-2 para el Servicio de ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLOGICO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA PERFORACIÓN DE TRES POZOS (3) POZOS TUBULARES EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS 136 Y 137, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA. PROVINCIA DE LIMA, asciende a la suma de a **S/ 133,583.33 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos doce con 60/100 soles)**, la cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto del servicio.

10. RECOMENDACIONES

10.1. Elevar el presente informe a la Dirección de Administración del PASLC, con la finalidad de solicitar la Ampliacion Presupuestal por el monto de **S/ 38,985.68** a fin de continuar con el trámite respectivo para la convocatoria del proceso.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Pablo M. Chiochón Verastegui

DNI 09606912

O/S N° 0135



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000142

(EN SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO : 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

EJECUTORA : 006 AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO [001691]

MES : FEBRERO

FECHA APROBACION : 02/02/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 01/02/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 185-2023-UA

JUSTIFICACIÓN : CCMN-001112: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLOGICO PARA OBTENER LA ACREDITA

ETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
1001 INICIAL	
0082 3000001 5000276 18 040 0088 GESTION DEL PROGRAMA	94,597.65
0082 GESTION DEL PROGRAMA	94,597.65
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	94,597.65
5 GASTOS CORRIENTES	94,597.65
2.3 BIENES Y SERVICIOS	94,597.65
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	94,597.65
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	94,597.65
2.3.2.7.13 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	94,597.65
2.3.2.7.13.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	94,597.65
TOTAL	94,597.65
TOTAL CERTIFICACION	94,597.65
TOTAL NOTA	94,597.65



Firmado digitalmente por:
LOZADA CONTRERAS Carlo
Eduardo FAJ 20504743307 s
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/02/2023 12:50:28-L

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



MEMORÁNDUM N° 0185 -2023-VIVIENDA-VMCS/PASLC/UA

A : CARLOS EDUARDO LOZADA CONTRERAS
Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Solicitud de aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal

Referencia : Informe N° 001-2023-ECBA

Fecha : San Isidro, 01 de febrero de 2023

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual, la especialista en contrataciones de la Unidad de Administración, remite la indagación de mercado para determinación del valor referencial del requerimiento para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de estudio Hidrogeológico para obtener la acreditación de la disponibilidad hídrica para la perforación de tres(03) pozos tubulares en los sectores hidráulicos 136 y 137, ubicados en el distrito de Lurigancho, solicitado por la Unidad de Estudios, asimismo el presente requerimiento se encuentra dentro del ítem N° 02 del PAC, siendo el monto estimado total de S/ 94,597.65, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEC. FUN. META	FTE.FTE	CLASIFICADOR DE GASTO	CCP N°	MONTO
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO HIDROGEOLOGICO	82	RO	2.3.2.7.13.98	142	94,597.65

En ese sentido, a fin de continuar con el procedimiento de selección, se solicita a su Despacho, la aprobación de la certificación presupuestal, en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, así como el literal b1 del artículo 20 del Manual de Operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao, aprobado con Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA; modificado mediante Resolución ministerial N° 128-2018-VIVIENDA.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ELIZABETH UGARTE MANRIQUE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

EUM/mcg

HT: 149327-2022

¹ Manual de Operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA y modificado mediante Resolución ministerial N° 128-2018-VIVIENDA. Artículo N° 20.- Funciones de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
b) Conducir el proceso presupuestario del programa en coordinación con el MVCS, sujetándose a las disposiciones legales vigentes que emita el Sistema Nacional de Presupuesto.

